

Viernes, 4 de junio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Moraleja

EDICTO. Modificación de la Ordenanza reguladora para el préstamo de material Ortoprotésico.

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2021, aprobó inicialmente la MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA PARA EL PRÉSTAMO DE MATERIAL ORTOPROTÉSICO, concretamente la modificación de los artículos 1 y 5, así como otras modificaciones que se proponen para adaptar normativa a la legislación vigente, utilizar un lenguaje no sexista, o simplemente corregir errores conceptuales de la norma.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Moraleja, 1 de junio de 2021
Julio Cesar Herrero Campo
ALCALDE - PRESIDENTE

